

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 33

Fecha Estado: 3/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720180056800	Divisorios	NICOLAS GUILLERMO PEREZ GUTIERREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento 30-04-2021 dictamen pericial, fija fecha la cual se llevará a cabo, el día veintiséis (26) de agosto de 2021 a las 9:00 A.M., por la aplicación teams (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/04/2021		
05001310300720190033300	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y NEGOCIOS A Y S SAS	CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS	Auto ordena oficiar 30-04-2021 y requiere abogada (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/04/2021		
05001310300720200019200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS MAURICIO VELASQUEZ BRANDO	Auto requiere 30-04-2021 Requiere parte previo a nombrar nuevo curador (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/04/2021		
05001310300720200025500	Verbal	JORGE ALBEIRO GOMEZ VALDERRAMA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto pone en conocimiento 30-04-2021 No tiene en cuenta diligencia de notificación (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/04/2021		
05001310300720210002100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	NILDA MARINA COTES DE HERNANDEZ	Auto resuelve recurso 30-04-2021 No se repone la decisión proferida por auto del 08 de abril de 2021 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/04/2021		
05001310300720210006700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	NELSON LARREA ECHEVERRI	Auto ordena seguir adelante ejecucion 30-04-2021 Se condena en costas a los ejecutados, Se ordena la remisión del presente expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito, (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/04/2021		
05001310300720210010900	Verbal	HERITAGE AM S.A.S.	RIVERA SURAMERICA S.A.S.	Auto inadmite demanda 19-04-2021 exige cumplir requisitos en 5 días so pena de rechazo, no decreta embargo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720210011200	Verbal	CEDRITH LUDGIRIO ANTONIO FECUNDA	SIDDHARTA MISIER	Auto rechaza demanda 30-04-2021 Devuélvase los anexos acompañados a esta demanda a la parte demandante, sin necesidad de desglose, y archívese el resto de la actuación (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	30/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMAN RIOS
SECRETARIO (A)